



INFORME ANUAL

San Francisco de Campeche, Campeche, a 4 de enero de 2021.

**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.**

PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020.

**H. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

PRESENTE

ANTECEDENTES.

1. Que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, aprobó el Acuerdo INE/CG165/2014, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES Y CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES", estableciendo en el punto 2 del Acuerdo Primero lo siguiente: "PRIMERO. Se aprueba el listado de las y los ciudadanos que son designados para ocupar los cargos de consejeros presidentes y consejeros electorales de los organismos públicos locales, así como los periodos de duración respectivos, conforme a lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Bojórquez González Mayra Fabiola	Consejera Presidente	7 años
Pérez Juárez Madén Nefertiti	Consejera Electoral	6 años
Pech Campos Susana Candelaria	Consejera Electoral	6 años
Ac Ordoñez Francisco Javier	Consejero Electoral	6 años

.... SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que, por conducto de las Juntas Locales Ejecutivas, comunique el contenido del presente Acuerdo a las autoridades electorales locales para los efectos legales conducentes. TERCERO. Las y los Consejeros Presidentes y



INFORME ANUAL

las y los Consejeros Electorales designados mediante este Acuerdo, deberán rendir la protesta de ley el día primero de octubre de 2014, en la sede del Organismo Público Local que corresponda. Para tales efectos, la o el Consejero designado como Presidente deberá convocar a sesión de Consejo el mismo día. La o el Consejero que sea designado como Presidente rendirá protesta de Ley y posteriormente tomará protesta a las y los Consejeros Electorales que integren el Órgano Local. CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en las Gacetas Oficiales de las Entidades Federativas, en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral, así como en la página del Instituto Nacional Electoral y Estrados de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales para conocimiento de las y los designados en los cargos de Consejeras y Consejeros Presidentes, Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales". -----

2. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la 9a Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2014, aprobó el Acuerdo CG/06/14, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL, estableciendo en su considerando VIII lo siguiente: "VIII. Los artículos 273 y 274 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 7 párrafo segundo, de la fracción 11,8 Y 41 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, disponen que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche se encuentra facultado para integrar todas aquellas comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales se conformarán con el número de miembros de su seno que para cada caso acuerde el referido Consejo, serán presididas siempre por un Consejero Electoral y tendrán como Secretario Técnico al Director Ejecutivo que determine el Acuerdo respectivo quien asistirá a las reuniones con derecho a voz pero sin voto; debiendo presentar dichas comisiones ante el mismo Consejo, con motivo de los asuntos que se les encomienden, un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, y el Secretario Ejecutivo del Consejo General colaborará con las Comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les haya encomendado. Para efectos de lo anterior, el Consejo General tiene entre sus atribuciones, dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás que le sean señaladas en la Ley de Instituciones ya mencionada y



INFORME ANUAL

en otras disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 278 fracción XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, en relación con el numeral 5 fracción XX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche" -----

3. Que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 " de septiembre de 2017, aprobó el Acuerdo INE/CG431 /2017, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS y CONSEJEROS ELECTORALES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, OAXACA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, TLAXCALA, YUCATÁN y ZACATECAS", estableciendo en el punto PRIMERO punto 1.2; TERCERO Y OCTAVO del Acuerdo lo siguiente: "PRIMERO. Se aprueban los dictámenes con los que se verifica el cumplimiento de las etapas correspondientes al procedimiento de selección y designación y se analiza la idoneidad de las y los aspirantes propuestos al Consejo General para ser designados como Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, mismos que forman parte integral del presente Acuerdo, conforme a lo siguiente: ... 1.2 Campeche (Se adjunta el Dictamen con el que se verifica el cumplimiento de las etapas correspondientes al procedimiento de selección y designación y se analiza la idoneidad de las y los aspirantes propuestos, como Anexo 2) -----

NOMBRE	CARGO	PERIODO
JUAN CARLOS MENA ZAPA TA	Consejero Electoral	7 años
FA TIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS	Consejera Electoral	7 años
ABNER RONCES MEX	Consejero Electoral	7 años



INFORME ANUAL

TERCERO. Las Consejeras y Consejeros Electorales designados para los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán, tomarán posesión del cargo el 1° de octubre de 2017, en sesión solemne conducida por la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local Electoral correspondiente, rindiendo la protesta de Ley en la sede del Organismo Público Local Electoral de la entidad correspondiente. OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta y portal de internet del Instituto Nacional Electoral y en los estrados de las Juntas Ejecutivas Local y Distritales de dichas entidades federativas, así como en los portales de internet de los respectivos Organismos Públicos Locales y los medios correspondientes en las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas." -----

4. Que en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG293/2020, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE BAJA CALIFORNIA Y DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CIUDAD DE MÉXICO, COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, OAXACA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN Y ZACATECAS", recayendo los nombramientos para el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos y el Lic. Danny Alberto Góngora Moo. -----
5. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2020, aprobó el Acuerdo CG/18/2020 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL



INFORME ANUAL

EN VIRTUD DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE SUS INTEGRANTES. ".. en el numeral DÉCIMO para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; por medio del cual se aprueba integrar la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, con las y los Consejeros Electorales: CC. Nadine Abigaíl Moguel Ceballos, Danny Alberto Góngora Moo y Fátima Gisselle Meunier Rosas fungiendo como Presidenta la primera de los nombrados; y actuará como Secretario Técnico el Titular de la Unidad de Tecnologías, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior con base en los razonamientos expuestos en las consideraciones XVII, XX y XXII, y con referencia a los antecedentes numerales 4 y 5 del mismo acuerdo. -----

MARCO LEGAL:

- I. Artículos 41 Base V, Apartado C y 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar. -----
- II. Artículos 1, 2, 4, 5, 98 párrafo primero y segundo, 99 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar. -----
- III. Artículo 24 Base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- IV. Artículos 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 250, 251 fracción I, 253 fracción I, 254, 255, 272, 273, 274, 277, 278 fracciones II y XXXVII, 280 fracciones XVII y XVIII, 282 fracciones I, XV, XXV y XXX, 288 fracciones XI y XII, 289 fracciones VIII y IX, 290 fracciones IX y X, 432 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar. -----



INFORME ANUAL

- V. Artículos 1, 4 fracciones I, punto 1.1 inciso a) y II punto 2.2 incisos a), b) y c), 5 fracciones XVI y XX, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16 fracción VII y VIII, 19 fracción XVI y XIX y 40 fracción II, 46 fracción X y 49 BIS fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

CONSIDERACIONES:

- I. Que corresponde al Consejo General, como órgano superior de dirección, que se encuentra facultado en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, integrar y aprobar en su caso las Comisiones de Consejeros del Consejo General, dictar los acuerdos que sean necesarios para hacer efectivas las atribuciones que le sean referidas por la Ley de Instituciones antes mencionada y otras disposiciones aplicables, conforme a los términos que expresamente la misma Constitución y con lo establecido en los artículos 255, 272, 278 fracciones II, XXXI y XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y los artículos 5 fracción XVI y 7 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche. -----
- II. Que La Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, es un órgano técnico adscrito a la Presidencia, responsable de implementar y operar los Programas de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos del Instituto Electoral, de acuerdo con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que emita el Instituto Nacional. En caso de que dicha función sea delegada por el Instituto Nacional deberá proponer al Consejo General los lineamientos y los documentos necesarios para implementar y ejecutar el Programa de Resultados Preliminares o de Conteos Rápidos del Instituto Electoral siendo el responsable de la operatividad y funcionalidad de los citados Programas, sometiendo a la consideración del Consejo General. Asimismo, esta área será la responsable directa de todas las actividades informáticas y de cómputo implementando los sistemas, plataformas y dispositivos técnicos y tecnológicos necesarios para el mejor funcionamiento de todos los órganos y unidades administrativas del Instituto Electoral; asimismo deberá de rendir los informes trimestrales y anuales ante la Junta General Ejecutiva, para su posterior conocimiento al Consejo General.



INFORME ANUAL

conforme a los términos que expresamente la misma Constitución y con lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

- III. Que como se menciona en el punto 4 de Antecedentes, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de agosto de 2020, aprobó mediante Acuerdo INE/CG194/2020, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE DURANGO, DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE CAMPECHE, CHIAPAS, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN Y SONORA Y DE LA CONSEJERA ELECTORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE SAN LUIS POTOSÍ", la designación de la C. Clara Concepción Castro Gómez, como Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por un periodo de 7 años, con efectos a partir del 24 de agosto de 2020, mismo que fue dado a conocer a la Presidencia del Consejo General vía correo electrónico, a través de la circular número INE/STCVOPL/017/2020, remitido por el Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral. -----
- IV. Que como se menciona en el punto 5 de Antecedentes, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2020, aprobó mediante Acuerdo INE/CG293/2020, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE BAJA CALIFORNIA Y DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CIUDAD DE MÉXICO, COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, MICHOACÁN, MORELOS, NUEVO LEÓN, OAXACA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SONORA, TABASCO, YUCATÁN Y ZACATECAS", la designación de los CC. Nadine Abigaíl Moguel Ceballos y Danny Alberto Góngora Moo, como Consejera y Consejero Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por un periodo de 7 años, con efectos a partir del 1 de octubre de 2020, mismo que fue dado a conocer a la Presidencia del Consejo



INFORME ANUAL

General vía correo electrónico, a través de la circular número INE/STCVOPL/023/2020, remitido por el Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral; quedando con ello integrado el Órgano Superior de Dirección de este Organismo Público Electoral Local, en términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

- V. Que una vez conformado el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 272, 273 y 274 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, 7 párrafo segundo, de la fracción II, 8 y 41 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, disponen que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche se encuentra facultado para integrar todas aquellas comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales se conformarán con el número de miembros de su seno que para cada caso acuerde el referido Consejo, serán presididas siempre por una o un Consejero Electoral y tendrán como Secretaría Técnica a la persona titular de la Dirección Ejecutiva o del Órgano Técnico que determine el Acuerdo respectivo quien asistirá a las reuniones con derecho a voz pero sin voto; debiendo presentar dichas comisiones ante el mismo Consejo, un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso con motivo de los asuntos que se les encomienden; en virtud de lo anterior, en reunión de trabajo realizada el 6 de octubre de 2020, se analizó la nueva integración de las Comisiones del Consejo General, en razón de la renovación de tres de sus integrantes; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 278 fracción XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, en relación con el numeral 5 fracción XX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche. -----
- VI. Que conforme con la atribución conferida al Consejo General en el artículo 273 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se propone que la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, se integre con las y los Consejeros Electorales: CC. Nadine Abigail Moguel Ceballos, Danny Alberto Góngora Moo y Fátima Gisselle Meunier Rosas fungiendo como Presidenta la primera de los nombrados; y actuará como Secretario Técnico el Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo. Esta comisión tendrá como función realizar el seguimiento y



INFORME ANUAL

acompañamiento de las actividades que realice la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo en relación al desarrollo y ejecución de los sistemas informáticos internos del Instituto Electoral. Asimismo, deberá cumplir con las funciones establecidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, los Acuerdos que emita el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable que emitan las autoridades electorales correspondientes. -----

VII. Que en relación al artículo 272 ... La conformación de las comisiones y comités deberá garantizar el principio de paridad, además deberán contar en su integración con una secretaría técnica, que deberá recaer, preferentemente, en la persona que sea titular de las direcciones ejecutivas, órganos técnicos o unidades administrativas que tengan una función análoga a ellas. -----

VIII. Que el Artículo 273 establece que independientemente de lo señalado en el artículo anterior el Consejo General podrá integrar todas las demás comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde, que siempre serán presididas por una o un Consejero Electoral.-----

IX. Que el Artículo 274 establece que en todos los asuntos que se les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso. El Secretario Ejecutivo colaborará con las comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado. -----

X. Que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 13 establece que las comisiones tendrán la obligación de presentar al Consejo General, en la primera sesión que éste celebre en el año, un informe de las actividades que hayan desarrollado en el año anterior. -----

XI. Que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su artículo 6 establece que todo informe, dictamen, proyecto de resolución o acuerdo que emita cualquiera



INFORME ANUAL

de los órganos del Instituto deberá estar debidamente fundado y motivado, debiendo contener apartados relativos a antecedentes, marco legal, consideraciones y conclusiones o puntos de acuerdo o resolutivos. -----

Por lo anterior y en cumplimiento a lo antes expuesto, la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos; rinde el siguiente:

INFORME:

a) REUNIONES DE TRABAJO.

En el periodo de octubre a diciembre de 2020, la Comisión celebró un total de 4 reuniones de trabajo, en las fechas que a continuación se señalan:

No.	Fecha de reunión
1	13 de octubre.
2	19 de octubre.
3	18 de noviembre.
4	14 de diciembre.

En las reuniones de trabajo verificadas en las fechas mencionadas, se contó con la asistencia de Consejeras y Consejeros Electorales (integrantes e invitados de la Comisión), Directoras y Directores Ejecutivos, titulares de Órganos Técnicos, Jefas y Jefes de Departamento y personal operativo, ya sea en calidad de personas convocadas o invitadas, según el tema a tratar. -----

Derivado de la aprobación el día 24 de abril de 2020 del Acuerdo JGE/03/2020 (ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN RELACIÓN CON LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), la Comisión se reunió de manera virtual en acatamiento a las medidas de prevención, para desahogar los temas pendientes. -----



INFORME ANUAL

Cabe mencionar que el día 30 de octubre de 2020 se tuvo participación en la invitación que se nos hiciera llegar para participar en "Comisiones Unidas" conjuntamente con la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con los avances en el desarrollo de los sistemas informáticos a cargo de la Unidad de Tecnología, Sistemas y Cómputo; en la que se acordó la entrega de los pendientes en el módulo del sistema para entregarse el día 15 de noviembre de 2020. -----

b) PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS POR LA COMISIÓN.

La Comisión realizó de manera formal cuatro convocatorias a reuniones de trabajo con un orden del día previamente acordado en su seno, producto de ellas surgieron cuatro minutas, al calce de las cuales se asentaron los puntos de acuerdo o conclusiones. -----

A continuación, se detalla las conclusiones acordadas en cada una de ellas y el trámite realizado en consecuencia:

1. **MIN-IEEC-CIYSSI-001/2020**, de fecha 13 de octubre de 2020, en el que se dio cuenta de la Instalación de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, con motivo de la renovación parcial del Consejo General del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobado mediante Acuerdo CG/18/20. -----
2. **MIN-IEEC-CIYSSI-002/2020**, de fecha 19 de octubre de 2020, en el que se dio a conocer el "Informe Sistemas informáticos electorales y el estado que guardan en su implementación y operación". Durante su lectura se abordó el tiempo que han tenido de desarrollo de cada uno de ellos y las situaciones que se han presentado durante el desarrollo de los mismos, exponiendo la necesidad de contar con las fechas claras de culminación. Por ello se acordó incluir en apoyo a estas actividades, la integración de una Comisión Unida con la comisión de organización electoral, partidos y agrupaciones políticas, a efectos de determinar un calendario de entregas para que ambas comisiones coadyuven en la conclusión de los trabajos. -----



INFORME ANUAL

3. **MIN-IEEC-ClySSI-003/2020**, de fecha 18 de noviembre de 2020, en el que se dio cuenta de los avances y compromisos en el cronograma de los sistemas informáticos por entregar a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, quienes manifestaron que quedaban pendientes algunas funciones para el cierre de los módulos de programación. En esta reunión se acordó que no se usaría el módulo de documentación en línea, ya que el INE lo había establecido a llevar de manera presencial, lo cual beneficiaría a la unidad de tecnologías, al permitirle cerrar en definitiva el sistema de preregistro. Igualmente se propuso que el personal de desarrollo del área de tecnologías llevara pruebas de captura y registro de candidaturas de partidos políticos y coaliciones, con el objetivo de realizar la revisión final y cierre de procedimientos pendientes. Se acuerda conjuntamente la reunión de trabajo entre el personal operativo de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo; y, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para el día 20 y 21 de noviembre de 2020 en la Sala de Sesiones del Consejo General.-----
4. **MIN-IEEC-ClySSI-004/2020**, de fecha 14 de diciembre de 2020, en el que se dio cuenta de los avances y compromisos en el cronograma de los sistemas informáticos por entregar a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, se informa que se ha concluido el sistema de preregistro de candidaturas y se llevará a cabo la etapa de pruebas; se aprueba que el día 10 de enero de 2021 se libere cuando menos el módulo de convocatorias del sistema de SSAOCE "Sistemas que Simplifiquen las Actividades de Organización de los Consejos Electorales"; se instruye al Secretario Técnico Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez para que se nombre un responsable de apoyo técnico del sistema preregistro, es nombrado el ISC. Héctor Gustavo Che Calderón; se acuerda que la lectura y aprobación del informe anual correspondiente al año 2020 que rinde la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos se lleve a cabo el día 4 de enero de 2021, la cual fue aprobada por unanimidad.-----
-



INFORME ANUAL

CONCLUSIONES:

PRIMERA. La Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos informa que se han cumplido los objetivos señalados en los acuerdos establecidos del Consejo General que le han sido encomendados; apegados a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; igualmente, a lo establecido en las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Campeche 2020; entre las cuales se ha tenido una coordinación con la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas para los sistemas que se han implementado y que se han ejecutado durante el año 2020 y que servirán igualmente durante el proceso electoral estatal ordinario 2021. -----

SEGUNDA. El trabajo coordinado de la Presidencia del Consejo General, de la Dirección Ejecutivas de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, así como las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; así como la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, han permitido el desarrollo de los trabajos de implementación de sistemas informáticos. -----

Por lo anterior, las y el integrante de la Comisión, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y del Reglamento Interior del propio Instituto Electoral del Estado de Campeche, informan al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS


Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos,
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de
Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"



COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

INFORME ANUAL

Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas,
Consejera Integrante de la Comisión

Lic. Danny Alberto Góngora Moo,
Consejero Integrante de la Comisión.

Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez,
Secretario Técnico de la Comisión.



MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-ClySSI-004/2020

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día lunes 14 de diciembre de 2020; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1º párrafo tercero, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 257 fracción I, 273 y 274 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1º, 7º fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 46 y 48 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; en concordancia con lo ordenado en los puntos SEGUNDO y CUARTO del Acuerdo JGE/03/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el 24 de abril de 2020; se reunieron de manera virtual a través de la plataforma "Videoconferencia Telmex", los integrantes de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en adelante la Comisión, las y el Consejero Electoral: Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, siendo la primera de las y el citado la Presidenta de la Comisión; quien previamente convocó a reunión virtual de trabajo a sus integrantes, asistidos por el Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez, titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en este acto funge como Secretario Técnico de la Comisión. -----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión hizo del conocimiento de los asistentes a esta reunión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum.
4. Seguimiento de los avances y compromisos en el cronograma de los sistemas informáticos por entregar a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.
5. Dar a conocer el proyecto de informe anual correspondiente al año 2020 que rinde la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.



Respecto al PUNTO NÚMERO UNO de la orden del día "Apertura de la sesión", la Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y realizó la apertura de la sesión siendo las 11 horas con 05 minutos; seguidamente la Presidenta de la Comisión, dio el uso de la voz al Secretario Técnico de la propia comisión, el Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez para continuar orden del día.-----

A continuación, conforme al PUNTO NÚMERO DOS de la orden del día "Lista de asistencia", el Secretario Técnico procedió a indicar que realizará el pase de lista por lo que instruyó a las y los participantes a mantener sus cámaras de video encendidas y a contestar "presente" al escuchar su nombre para efectos de asistencia. Se realizó el pase de lista en el orden siguiente: Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, presente; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, presente; Lic. Danny Alberto Góngora Moo, presente; el de la voz, Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez, presente; Mtro. Abner Ronces Mex, presente, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, presente, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, presente (en ratificación), Mtra. Miriam Margarita Rosas Urióstegui, presente. -----

Seguidamente, se continuo con el siguiente PUNTO NÚMERO TRES de la orden del día, "Declaración de quórum", estando presentes los integrantes de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos se declara que existe el quórum total de sus integrantes, por lo que se declara válida la sesión para la celebración de la sesión ordinaria. -----

Como PUNTO NÚMERO CUATRO de la orden del día, "Seguimiento de los avances y compromisos en el cronograma de los sistemas informáticos por entregar a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas", Dio inicio este punto, con los comentarios de la Mtra. Miriam Margarita Rosas Urióstegui, quien señalo que la última etapa del sistema de registro el último informe que le dio el ISC. José Armando Segovia Ramírez la parte de captura de registro de información con respecto a los folios ya ha sido solventada, al respecto en el uso de la voz, la Mtra. Miriam Margarita Rosas Urióstegui informo igualmente que se ha dado por concluida la etapa de programación y darán inicio a la etapa de pruebas finales las cuales estarán llevando a cabo durante las dos semanas siguientes, por lo que solicito que se



COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-ClySSI-004/2020

realice el soporte técnico por cualquier cuestión que resulte de estas pruebas, de ser el caso, en enero estarían entregando alguna observación al respecto. -----

En otro asunto, con respecto al sistema de candidaturas independientes, solo se está a la espera de los lineamientos para apoyo ciudadanos por parte del INE para convertirlos a apoyos locales que se muestren en la aplicación del IEEC a nivel local. -----

Se estableció el compromiso para que el Sistema SSAOCE "Sistemas que Simplifiquen las Actividades de Organización de los Consejos Electorales" para el día 10 de enero de 2021, en el cual se solicita que como mínimo se ejecute el módulo de convocatorias. El Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez manifestó que se integraran todos los módulos que habían sido pausados desde el mes de octubre de 2019 para que la aplicación pueda ser usada completa, desde luego, haciendo énfasis que es un sistema nuevo con las recomendaciones y observaciones entregadas durante el año 2019 para que pueda ser operado en los Consejos Electorales Distritales y Municipales. -----

Durante el uso de la voz, la Mtra. Mtra. Miriam Margarita Rosas Urióstegui solicito a la Presidenta de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, la cual le fue concedida, para hacer un reconocimiento al ISC. José Armando Segovia Ramírez, quien participó en un concurso de oposición del SPEN del INE y quien ha obtenido el derecho a un puesto acorde en el INE en alguna de las plazas nacionales, por lo que manifestó su admiración y le desea lo mejor en este encargo, exposición que fue apoyada por las y los Consejeros Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez y Mtro. Abner Ronces Mex. El al ISC. José Armando Segovia Ramírez agradeció las muestras de apoyo y se va satisfecho en un nuevo cumplimiento profesional. -----

La Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, instruyo al secretario de la comisión Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez para que se atienda durante el periodo vacacional el apoyo que requiere la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; se nombró como responsable de este soporte técnico de sistemas al ISC. Héctor Gustavo Che Calderón.--

La Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, presidenta de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, solicitó a la Mtra. Miriam Margarita Rosas Urióstegui si es posible se entregara el reporte de cumplimiento de los avances del cronograma, quedando aprobado que así sería y ratificado por el Mtro. Abner Ronces Mex, el cual fue enviado y



entregado, mismo que se anexa a la presente acta como ANEXO ÚNICO "INFORME RESPECTO DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA EN LINEA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS".-----

La Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos agradeció a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, el haber participado conjuntamente. Por lo que dio por concluida el trabajo de las comisiones unidas de la presente, el Mtro. Abner Ronces Mex, agradeció igualmente los trabajos.-----

En cuanto al PUNTO NÚMERO CINCO de la orden del día "Dar a conocer el proyecto de informe anual correspondiente al año 2020 que rinde la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos", la Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos manifestó que no será posible su lectura del anteproyecto, ya que habrá que incluir los acuerdos de la presente sesión, por lo que solicitó a los integrantes de la comisión favor de votar por la aprobación de diferir para el 4 de enero de 2021 la lectura y en su caso aprobación del informe anual correspondiente al año 2020 que rinde la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, se realizó la petición de aprobación en el orden siguiente: Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, aprobado; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, aprobado y Lic. Danny Alberto Góngora Moo, aprobado, en este caso, el Lic. Danny Alberto Góngora Moo aclaró que se está refiriendo al anteproyecto, ya que aún tendrá que pasar por el visto bueno del Consejo General, -----

En cuanto al PUNTO NÚMERO SEIS de la orden del día "Asuntos Generales", el Secretario Técnico manifiesta que no hay tema alguno inscrito y los integrantes de la Comisión no manifestaron el uso de la voz, por lo que se da por concluido este punto de la orden del día. ---

En cuanto al PUNTO NÚMERO SIETE de la orden del día "Clausura", el Secretario Técnico manifiesta que se han agotado los puntos de la orden del día, por tanto, siendo las 11 horas con 25 minutos del día 14 de diciembre de 2020, se dan por concluidos los trabajos y clausurada la presente sesión ordinaria; firmando al calce y al margen quienes integran el Pleno de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos; así como el Secretario Técnico de la Comisión. -----



COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS



Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos,
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de
Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos.



Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas,
Consejera Integrante de la Comisión.



Lic. Danny Alberto Góngora Moo,
Consejero Integrante de la Comisión.



Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez,
Secretario Técnico de la Comisión.



ANEXO ÚNICO DE LA MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CIySSI-004/2020

**INFORME RESPECTO DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA EN LINEA DE LAS
SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS**

Corte al 11 de diciembre de 2020

Apartado	Pendientes	Concluido	% Avance	Fecha de entrega acordada
Personas autorizadas	Consiste en la captura de información de las personas autorizadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para solicitar el registro de sus aspirantes a las candidaturas a cargos de elección popular, en los órganos electorales correspondientes. El sistema permite la captura de información de las personas autorizadas y la impresión de los formatos respectivos. ☐ Se concluyó el módulo.	Sí	100%	30-10-20
Solicitudes de registro	Consiste en la captura de información del expediente de los aspirantes a las candidaturas a cargos de elección popular. El sistema permite la captura de información de las y los aspirantes y la impresión de los formatos de solicitud de registro. ☐ Durante el desarrollo de las pruebas de captura, se concluirá la actualización de los formatos de solicitudes de registro conforme a los requerimientos solicitados (Lenguaje incluyente, articulado, discapacidad, grupo indígena, etc.).	Sí	100%	30-10-20
Recepción de solicitudes	Consiste en el procedimiento de recepción de las solicitudes de registro y demás documentación requerida para obtener el registro como candidata/o a algún cargo de elección popular. El sistema permite la captura de los datos de recepción y la impresión del acuse de recibo correspondiente. ☐ Se concluyó el módulo.	Sí	100%	30-10-20
Modificación de solicitudes	Consiste en la modificación de la solicitud de registro a causa de alguna notificación por faltas u omisiones que les haya enviado el órgano electoral que recibió la solicitud. El sistema permite la captura de las modificaciones necesarias en la solicitud de registro y la impresión de las fichas de movimientos según corresponda. ☐ Se concluyó el módulo. ☐ Durante el desarrollo de las pruebas de captura se ajustará la posición de las opciones que muestran los resultados de las verificaciones del sistema, con el fin de facilitar la visualización de los mismos a los partidos políticos y candidaturas independientes.	Sí	100%	06-11-20
Verificaciones de sistema	Consiste en las verificaciones que realiza el sistema para asegurar, en la medida de lo posible, una captura de datos consistente.	Sí	100%	06-11-20



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"



COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CIySSI-004/2020

	A través de estas verificaciones, el sistema informa a los usuarios de los partidos políticos y candidaturas independientes, respecto de las inconsistencias encontradas. • Verificaciones entregadas • Mismo género en fórmulas de candidatos/as. • Edad. • Género con menor porcentaje de votación. • Proporcionalidad ☐ Alternancia. ☐ Duplicidad. ☐ Excedencia de candidatos/as en RP. ☐ Se concluyó el módulo.			
Carga de documentos	☐ Se acordó NO continuar con su desarrollo.	No	0%	13-11-20
Administración de usuarios	Consiste en la creación de usuarios internos de apoyo para la captura de las solicitudes de registro. Esta opción brinda a los partidos políticos la flexibilidad necesaria para asignar la captura de determinadas elecciones a los usuarios internos que ellos mismos determinen. ☐ Se concluyó el módulo.	Sí	100%	03-11-20



MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-ClySSI-003/2020

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 18:00 horas del día miércoles 18 de noviembre de 2020; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1º párrafo tercero, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 257 fracción I, 273 y 274 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1º, 7º fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 46 y 48 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; en concordancia con lo ordenado en los puntos SEGUNDO y CUARTO del Acuerdo JGE/03/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el 24 de abril de 2020; se reunieron de manera virtual a través de la plataforma "Videoconferencia Telmex", los integrantes de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en adelante la Comisión, las y el Consejero Electoral: Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, siendo la primera de las y el citado la Presidenta de la Comisión; quien previamente convocó a reunión virtual de trabajo a sus integrantes, asistidos por el Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez, titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en este acto funge como Secretario Técnico de la Comisión. -----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión hizo del conocimiento de los asistentes a esta reunión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum.
4. Seguimiento de los avances y compromisos en el cronograma de los sistemas informáticos por entregar a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.



MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-ClySSI-003/2020

Respecto al PUNTO NÚMERO UNO de la orden del día "Apertura de la sesión", la Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión. Seguidamente la Presidenta de la Comisión, dio el uso de la voz al Secretario Técnico de la propia comisión, el Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez para continuar con la apertura. En el uso de la voz el Secretario Técnico, declaro la apertura de la sesión, siendo las 14 horas con 10 minutos. -----

A continuación, conforme al PUNTO NÚMERO DOS de la orden del día "Lista de asistencia", el Secretario Técnico procedió a indicar que realizará el pase de lista por lo que instruyó a las y los participantes a mantener sus cámaras de video encendidas y a contestar "presente" al escuchar su nombre para efectos de asistencia. Se realizó el pase de lista en el orden siguiente: Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, presente; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, presente; Lic. Danny Alberto Góngora Moo, presente; el de la voz, Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez, presente; Mtro. Abner Ronces Mex, presente, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, presente, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, presente (en ratificación), Mtra. Miriam Margarita Rosas Urióstegui, presente. -----

Seguidamente, se continuó con el siguiente PUNTO NÚMERO TRES de la orden del día, "Declaración de quórum", estando presentes los integrantes de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos se declara que existe el quórum total de sus integrantes, por lo que se declara válida la sesión para la celebración de la sesión ordinaria. -----

Como PUNTO NÚMERO CUATRO de la orden del día, "Seguimiento de los avances y compromisos en el cronograma de los sistemas informáticos por entregar a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas", Dio inicio este punto, con los comentarios de la Mtra. Miriam Margarita Rosas Urióstegui, quien señalo que el último informe que le dio el ISC. José Armando Segovia Ramírez la parte de captura de registro de información de los candidatos ya estaba finalizada, que en el módulo de recepciones aún habían unos reportes de acuses que no han sido cerradas las tarjetas de seguimiento en la plataforma de avances denominada tablero de trello, que aún quedaban pendientes las funciones de sustitución, intercambio y cambio de cargo, por lo que no se cumplió con el termino fijado del día 15 de noviembre de 2020 para el cierre de los módulos de programación. -----



MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-ClySSI-003/2020

Al finalizar su exposición, el Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez expuso y dio uso de la voz al ISC. Héctor Gabriel Che Calderón, quien contesto inicialmente una pregunta que le hizo la Mtra. Miriam Margarita Rosas Urióstegui, que primero agradeció la forma en que están colaborando con el personal del área de organización, y en respuesta a ¿Qué si el personal de Tecnologías está realizando pruebas al sistema?, se informó que efectivamente, se han realizado pruebas de captura, y que en los módulos que se actualizaron solamente se habían estado probando la funcionalidad de esos módulos, más no en una captura masiva de datos, ya que lo que se busca es solventar la observación indicada en la tarjeta y su posterior cierre. En ese sentido, la Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos le pregunto al ISC. Héctor Gustavo Ché Calderón que cuanto tiempo le llevaría concluir esos módulos, a lo que él respondió que él podría llevarse dos días a lo mucho pero que estaría atendido a las observaciones que haga la Dirección de Organización y a lo que indique el Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez. -----

En el uso de replica el Mtro. Eddy Alberto Calderon Vázquez, expuso que el cumplimiento abarcaba no solo las observaciones de los cambios señalados, sino que se había incluido en el desarrollo incluso, el tiempo para desarrollar el registro de documentación en línea, para ello, igualmente expuso que derivado de una plática sostenida el día de ayer, la Mtra. Miriam Margarita Rosas Urióstegui le informó que probablemente no se usará el módulo de documentación en línea, ya que el INE lo había establecido a llevar de manera presencial, por lo que en consulta con la Presidencia del Consejo General, la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, lo mejor sería llevarlo como el INE lo está estipulando, por lo que el Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez, señalo que sería oportuno y desde luego es un beneficio a la unidad de tecnologías, el que este módulo pese al tiempo que se le invirtió en su desarrollo, si se decide no incluirlo pues permitiría cerrar en definitiva el sistema de preregistro, igualmente propone que el día de mañana personal del área de tecnologías estará llevando pruebas de captura y registro de candidaturas de partidos políticos y coaliciones, por lo que propone que a las diez de la mañana el personal de desarrollo y su titular Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez, ISC. Héctor Gabriel Che Calderón, ISC. Juan Armando Rizo Solis e ISC. Cesar Ramos Pérez, realizarán esa actividad, por lo que, además, solicita si es posible que los acompañe el ISC. José Armando Segovia Ramírez por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas. Todo esto con el objetivo de realizar la revisión final y cierre de procedimientos pendientes. -----



MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CIySSI-003/2020

La Mtra. Mtra. Miriam Margarita Rosas Urióstegui, confirmo la no inclusión del módulo de registro en línea y que el personal de su área podrá acompañarnos en esta tarea. -----

El ISC. José Armando Segovia Ramírez señalo que participará con el área y que la revisión versara sobre los pendientes, específicamente los reportes que aún están por probar y que el personal que colabora con él igualmente estará realizando captura, por lo que solicita sea limpiada la base de datos conservando los catálogos del módulo de configuración y solo eliminar la captura de registros, que lo que él considera como esencial para el cierre, es que permita el despliegue de los formatos de fichas de modificación. -----

La Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, señala lo importante que es cumplir con los compromisos, que entiende la forma en que las áreas están trabajando, pero hay que honrarlos y llevar a cabo ese cumplimiento, reiterando la alta importancia del mismo y que pone en circunstancias difíciles a ella como cabeza de la comisión de implementación de sistemas y a la unidad de tecnologías, sistemas y cómputo como principal abastecedor de ese insumo. -----

El Mtro. Abner Ronces Mex, expuso que el sistema es un importante apoyo a las labores de la Comisión de Organización, Partidos y Agrupaciones Políticas y que estará atento con que estas se lleven a cabo de la mejor manera. -----

Se acuerda conjuntamente la reunión de trabajo entre el personal operativo de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo; y, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para el día 20 de enero de 2020 con respecto a la conclusión de las tarjetas abiertas, y el 21 de noviembre de 2020 a las 10 horas se llevarán a cabo las pruebas de captura y validación conjuntas con el área de tecnologías en la Sala de Sesiones del Consejo General, se incluye una modificación para permitir deshacer algún registro de candidaturas en caso de desistimiento del convenio de coalición por parte de los partidos políticos, para realizar esas pruebas igualmente. -----

En cuanto al PUNTO NÚMERO CINCO de la orden del día "Asuntos generales", la Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos ratifico el finalizar las actividades encomendadas; solicita a la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas sirva enviar el informe de avances y su cumplimiento elaborado por su directora ejecutiva, con los alcances y avances tal y como se ha mostrado en su presentación por el ISC. José Armando Segovia Ramírez para acompañar en el acta que se elaboré, tal y como se presenta en el ANEXO UNO Y DOS "INFORME RESPECTO



COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CIySSI-003/2020

DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA EN LINEA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS", con fechas de dos cortes, en los días 16 y 22 de noviembre del 2020; mismos que se adjuntan a la presente acta; por otro lado agradecer su participación de todos en estas actividades conjuntas de las comisiones unidas.-----

En cuanto al PUNTO NÚMERO SEIS de la orden del día "Clausura", el Secretario Técnico manifiesta que se han agotado los puntos de la orden del día, por tanto, siendo las 15 horas con 15 minutos del día 18 de noviembre de 2020, se dan por concluidos los trabajos y clausurada la presente sesión ordinaria; firmando al calce y al margen quienes integran el Pleno de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos; así como el Secretario Técnico de la Comisión. -----

COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS


Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos,
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de
Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos.


Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas,
Consejera Integrante de la Comisión.


Lic. Danny Alberto Góngora Moo,
Consejero Integrante de la Comisión.


Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez,
Secretario Técnico de la Comisión.



ANEXO UNO DE LA MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CIYSSI-003/2020

INFORME RESPECTO DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA EN LINEA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

Conforme lo acordado el día 6 de noviembre del 2020 en la reunión de Trabajo con la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas informáticos, adjunto al presente los avances de las actividades respecto del módulo de solicitudes de registro de candidaturas con corte al día 16 de noviembre de 2020.

1.1. Opciones del sistema pendientes por concluir

Corte al 16 de noviembre de 2020

Apartado	Pendientes	Concluido	% Avance	Fecha de entrega acordada
Personas autorizadas	---	Sí	100%	30-10-20
Solicitudes de registro	☐ En el caso de coaliciones, se encuentra pendiente la asignación de las personas autorizadas que firmarán la solicitud de registro. El sistema debe verificar que las personas elegidas correspondan con el mismo tipo de Consejo (General, Distrital, Municipal), en caso de no coincidir, no se permite finalizar la solicitud de registro respectiva. ☐ Actualizar los formatos de solicitudes de registro conforme a los requerimientos solicitados (Lenguaje incluyente, articulado, etc). ☐ Ajustar la generación del número de folio de las solicitudes de manera que el sistema solamente genere un folio distinto cuando alguno de los datos de la solicitud de registro no coincida con los que se tienen en el folio anterior.	No	90%	30-10-20
Recepción de solicitudes	☐ Incluir la opción que permita modificar el acuse de recibo, posterior a la recepción del mismo. ☐ Ajustar la recepción de folios que forman parte del histórico de solicitudes que fueron finalizadas. Actualmente el sistema no encuentra estos folios, por lo que no permite recibirlos.	No	95%	30-10-20
Modificación de solicitudes	☐ Continúan pendientes las funciones de sustituir, intercambiar y cambio de cargo; así como verificar la generación correcta de los formatos que se generan en cada movimiento. ☐ A la fecha solo se han realizado pruebas de manera intermitente de este apartado, debido a que en la mayor parte de las pruebas realizadas, no ha sido posible concluir el ciclo completo que debe realizar el sistema para dar por concluida una solicitud de registro.	No	75%	06-11-20



MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CIySSI-003/2020

Verificaciones de sistema	☐ Pendientes por entregar ✓ Proporcionalidad. ✓ Alternancia. ✓ Duplicidad. ✓ Excedencia de candidatos/as en RP. ☐ Entregadas ✓ Mismo género en fórmulas de candidatos/as. ✓ Edad. ✓ Género con menor porcentaje de votación. Nota: Estas verificaciones en su mayoría aplican a nivel de solicitud, aunque en otros casos como las de duplicidad, excedencia de candidatos/as en RP y género con menor porcentaje de votación, se requiere contar con una mayor cantidad de solicitudes capturadas para poder determinar si se cumple o no con los requerimientos.	No	40%	06-11-20
Carga de documentos	☐ Debido a la necesidad de evitar recibir físicamente los expedientes de los aspirantes a las candidaturas locales, se solicitó el desarrollo de este apartado. A través de ésta función, se permitirá a los Partidos Políticos y aspirantes a una candidatura independiente, cargar sus documentos digitalizados en el sistema en línea. 	No	0%	13-11-20
Administración de usuarios	☐ Una vez creados los usuarios internos de los partidos políticos y asignadas las solicitudes que les corresponderá trabajar, es necesario que el sistema permita también modificar los datos de dichos usuarios. Esta opción también permitirá a los partidos políticos agregar o quitar solicitudes previamente asignadas a los usuarios. 	No	80%	03-11-20

Respecto del módulo denominado carga de documentos, toda vez que no se encuentra disponible para prueba se determinó que se puede prescindir de él, a fin de agilizar los demás módulos pendientes por programar.



ANEXO DOS DE LA MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-ClySSI-003/2020

INFORME RESPECTO DEL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA EN LINEA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

Conforme lo acordado el día 18 de noviembre del 2020 en la reunión de Trabajo con la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas informáticos, adjunto al presente los avances de las actividades respecto del módulo de solicitudes de registro de candidaturas con corte al día 20 de noviembre de 2020.

Corte al 22 de noviembre de 2020

Apartado	Pendientes	Concluido	% Avance	Fecha de entrega acordada
Personas autorizadas	---	Sí	100%	30-10-20
Solicitudes de registro	☐ En el caso de coaliciones, se encuentra pendiente la asignación de las personas autorizadas que firmarán la solicitud de registro. El sistema debe verificar que las personas elegidas correspondan con el mismo tipo de Consejo (General, Distrital, Municipal), en caso de no coincidir, no se permite finalizar la solicitud de registro respectiva. ☐ Actualizar los formatos de solicitudes de registro conforme a los requerimientos solicitados (Lenguaje incluyente, articulado, etc). ☐ Ajustar la generación del número de folio de las solicitudes de manera que el sistema solamente genere un folio distinto cuando alguno de los datos de la solicitud de registro no coincida con los que se tienen en el folio anterior.	No	95%	30-10-20
Recepción de solicitudes	☐ Incluir la opción que permita modificar el acuse de recibo, posterior a la recepción del mismo. ☐ Ajustar la recepción de folios que forman parte del histórico de solicitudes que fueron finalizadas. Actualmente el sistema no encuentra estos folios, por lo que no permite recibirlos.	Sí	100%	30-10-20
Modificación de solicitudes	☐ Continúan pendientes las funciones de sustituir, intercambiar y cambio de cargo; así como verificar la generación correcta de los formatos que se generan en cada movimiento. ☐ A la fecha solo se han realizado pruebas de manera intermitente de este apartado, debido a que en la mayor parte de las pruebas realizadas, no ha sido posible concluir el ciclo completo que debe realizar el sistema para dar por concluida una solicitud de registro.	No	75%	06-11-20
Verificaciones de sistema	☐ Pendientes por entregar ✓ Excedencia de candidatos/as en RP. ☐ Entregadas	No	85%	06-11-20



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"



COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-ClySSI-003/2020

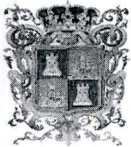
	✓ Mismo género en fórmulas de candidatos/as. ✓ Edad. ✓ Género con menor porcentaje de votación. ✓ Proporcionalidad. ✓ Alternancia. ✓ Duplicidad. Nota: Estas verificaciones en su mayoría aplican a nivel de solicitud, aunque en otros casos como las de duplicidad, excedencia de candidatos/as en RP y género con menor porcentaje de votación, se requiere contar con una mayor cantidad de solicitudes capturadas para poder determinar si se cumple o no con los requerimientos.			
Carga de documentos	☐ Debido a la necesidad de evitar recibir físicamente los expedientes de los aspirantes a las candidaturas locales, se solicitó el desarrollo de este apartado. A través de ésta función, se permitirá a los Partidos Políticos y aspirantes a una candidatura independiente, cargar sus documentos digitalizados en el sistema en línea.	No	0% (Se acordó no continuar con su desarrollo)	13-11-20
Administración de usuarios	☐ Una vez creados los usuarios internos de los partidos políticos y asignadas las solicitudes que les corresponderá trabajar, es necesario que el sistema permita también modificar los datos de dichos usuarios. Esta opción también permitirá a los partidos políticos agregar o quitar solicitudes previamente asignadas a los usuarios.	Sí	100%	03-11-20

Actualmente el personal de la Dirección de Organización se encuentran realizando pruebas conforme realizan las actualizaciones, cabe señalar que se encuentra agendada una prueba el jueves 25 de noviembre de 2020 a las 10:00hrs con el personal de sistemas al módulo de sustituciones.

Una vez concluido el módulo de sustituciones se realizará una la prueba general y completa desde al primer módulo hasta la generación de reportes y en caso de tener observaciones se pasará al área de sistemas para su pronta atención, es de señalarse que, derivado de las actualizaciones de los nuevos criterios de paridad y la inclusión en el registro de personal vulnerables, serán incluidas en su configuración en la prueba general.

ATENTAMENTE

MTRA. MIRIAM MARGARITA ROSAS URIOSTEGUI
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS



MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CIySSI-002/2020

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día lunes 19 de octubre de 2020; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1º párrafo tercero, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 257 fracción I, 273 y 274 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1º, 7º fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 46 y 48 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; en concordancia con lo ordenado en los puntos SEGUNDO y CUARTO del Acuerdo JGE/03/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el 24 de abril de 2020; se reunieron de manera virtual a través de la plataforma "Videoconferencia Telmex", los integrantes de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en adelante la Comisión, las y el Consejero Electoral: Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, siendo la primera de las y el citado la Presidenta de la Comisión; quien previamente convocó a reunión virtual de trabajo a sus integrantes, asistidos por el Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez, titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en este acto funge como Secretario Técnico de la Comisión. -----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión hizo del conocimiento de los asistentes a esta reunión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum.
4. Entrega y en su caso lectura del informe "Sistemas informáticos electorales y el estado que guardan en su implementación y operación".
5. Clausura.

Respecto al PUNTO NÚMERO UNO de la orden del día "Apertura de la sesión". la Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión. Seguidamente la Presidenta de la Comisión, dio el uso de la voz al Secretario Técnico de la propia comisión, el



MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CIySSI-002/2020

Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez para continuar con la apertura. En el uso de la voz el Secretario Técnico, declaro la apertura de la sesión, siendo las 14 horas con 00 minutos. -----

A continuación, conforme al PUNTO NÚMERO DOS de la orden del día "Lista de asistencia", el Secretario Técnico procedió a indicar que realizará el pase de lista por lo que instruyó a las y los participantes a mantener sus cámaras de video encendidas y a contestar "presente" al escuchar su nombre para efectos de asistencia. Se realizó el pase de lista en el orden siguiente: Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, presente; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, presente; Lic. Danny Alberto Góngora Moo, presente; el de la voz, Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez, presente. -----

Seguidamente, se continuo con el siguiente PUNTO NÚMERO TRES de la orden del día, "Declaración de quórum", estando presentes los integrantes de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos se declara que existe el quórum total de sus integrantes, por lo que se declara válida la sesión para la celebración de la sesión ordinaria. -----

Como PUNTO NÚMERO CUATRO de la orden del día, "Entrega y en su caso lectura del informe Sistemas informáticos electorales y el estado que guardan en su implementación y operación". El Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez dio lectura a los principales aspectos del informe de los Sistemas Informáticos; para ello, se auxilió de una presentación de Power Point que se compartió a través de su pantalla en la videoconferencia que contiene el nombre de los sistemas, el grado de avance y las fechas de probable conclusión; durante la lectura de los sistemas, abordó el tiempo que han tenido de desarrollo de cada uno de ellos, situaciones a las que se han presentado durante el desarrollo del sistema y la forma en que están trabajando con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, en la cual expuso que la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, trabaja en el desarrollo de las aplicaciones; que su operación es responsabilidad del área que los solicita y que durante su implementación y operación solo están a cargo del soporte técnico de la aplicación; la fase de pruebas es conjunta, pero quien mayor detalle realiza es el área que lo solicita, detectando de esta forma oportunamente cada una de las fallas en la programación del sistema a efectos de que sean corregidas totalmente. -

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE***"2020. Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"***COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS****MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-ClySSI-002/2020**

NOMBRE DEL SISTEMA	AVANCE	FECHAS DE PROBLEMA CONCLUSIÓN
SICEDYM EN LÍNEA*	100%	
SSAOSE*	90%	10 ENERO 2021 Al termino de registro 15 dic 2020 Convocatorias
PREREGISTRO*	99%	23 OCTUBRE 2020
Agregó criterios	98%	29 OCTUBRE 2020 Configuración. Registro. PersonaAutor. Recep. Modif. Avances. Roles de Captura. 15 nov 2020
PREREGISTRO EN LÍNEA*	0%	15 NOV 2020 (MODULO NUEVO)
PRECEL	50%	30 MARZO 2021
BODEGAS*	90%	30 MARZO 2021
INDEPENDIENTES	100%-90%	27 NOV 2020
Modulo Registro	100%	27 nov 2020
ALEATORIO TV Y RADIO	100%	16 OCTUBRE 2020
SIJE	0% (INE)	MARZO 2021
PARAELEGIRHAYQUE...	90%	17 FEBRERO 2021
ENCARTE	70%	15 ABRIL 2021
PAGINA WEB	VARIABLE	ACCIONES INMEDIATA



MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-ClySSI-002/2020

CARTOGRAFÍA ELECTORAL	70%	EN ESPERA MANIFIESTO INE
NOTIFICACIONES SINOE	100%	
NOTIFICACIONES SISECO	90%	15 ENERO 2021
NOTIFICACIONES SINOCMD	0%	15 ENERO 2021
ACREDITACIÓN	0%	ENERO 2021
PREP	1%	LICITACIÓN (POR DEFINIR)
PREPCASILLA ANEXO PREP	0%	LICITACIÓN (POR DEFINIR)
INVENTARIOS**	100%	
GESTIÓN DOCUMENTAL**	100%	
SAG .NET GOBIERNO**	100%	
NOMIPAQ NOMINA**	100%	
CONTPAQ CONTABILIDAD**	100%	
SISPERSO PERSONAL**	100%	

Fuente: **OFICIO:** CISSI/UTSC/004/2020. **INFORME:** SISTEMAS INFORMÁTICOS ELECTORALES Y EL ESTADO QUE GUARDAN EN SU IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.

*El responsable de su ejecución de estos sistemas es la *Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas*. **El responsable de su ejecución de estos sistemas es la *Dirección de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas*. Todos los demás sistemas que no tienen marca que los identifique con asterisco en su título, corresponde



su implementación, funcionalidad y ejecución a la Unidad de Sistemas, Tecnologías y Cómputo en apoyo a todas Las unidades administrativas del IEEC. 25 Sistemas en Operación. -----

Al concluir la exposición, la Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos expuso la necesidad de contar con las fechas de culminación de los sistemas, moción que fue apoyada por la Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, quien a su vez argumento que derivado de lo expuesto por el Mtro. Eddy Alberto Calderón en donde señalaba el retraso en el sistema de preregistro, debido a la atención que se habían tenido que hacer del sistema de registro de selección y designación de consejeras y consejeros electorales distritales y municipales, por lo que se habían tenido que pausar la conclusión de los sistemas de sesiones del consejo general, de notificaciones a consejos electorales distritales y municipales, del sistema de seguimiento de sesiones de los consejos locales electorales; y que no se había acordado propiamente una fecha para la entrega del sistema dado que los cambios necesarios derivados de las revisiones de validación, han arrojado cambios sustanciales que van ampliando el sistema. A ello, las consejeras y el consejero electoral consideraron incluir en apoyo a estas actividades la integración de una comisión unida con la comisión de organización electoral, partidos y agrupaciones políticas a efectos de determinar un calendario de entregas para que ambas comisionen coadyuven en la conclusión de los trabajos. Así se acordó y la Licda. Nadine Abigael Moguel Ceballos, Presidenta de la Comisión, en su momento nos indicará lo acordado a este respecto. En el uso de la palabra, el Lic. Danny Alberto Góngora Moo, expuso que ellos brindarán toda la ayuda para que la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo pueda cumplir con los compromisos adquiridos, desde luego hace un reconocimiento a las actividades que se están desarrollando, igualmente, manifiesta y da a conocer que en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, esta comisión, no estará haciendo seguimiento y revisión, ya que esa función está estrictamente delegada al titular de la instancia interna, en este caso, el Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez y el Comité Técnico Asesor que para ello fue designado; que cuenta la Instancia Interna del Programa de Resultados Electorales Preliminares, con el apoyo de esta comisión, para que en caso de requerirse, intervenga en las acciones que sean necesarias. El Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez, agradeció el apoyo e informo que mantendrá informado de las cuestiones que sean necesarias de todos los aplicativos que se están implementando en la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, para todo el proceso electoral, en el cual las actividades se han desempeñado



COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-ClySSI-002/2020

continuamente desde hace dos años, y más ahora con el inicio del proceso electoral federal en cumplimiento a las actividades delegadas y supervisadas por el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. -----

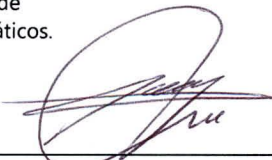
En cuanto al PUNTO NÚMERO CINCO de la orden del día "Clausura", el Secretario Técnico manifiesta que se han agotado los puntos de la orden del día, por tanto, siendo las 15 horas con 40 minutos del día 19 de noviembre de 2020, se dan por concluidos los trabajos y clausurada la presente sesión ordinaria; firmando al calce y al margen quienes integran el Pleno de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos; así como el Secretario Técnico de la Comisión. -----

COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS


Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos,

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de
Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos.


Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas,
Consejera Integrante de la Comisión.


Lic. Danny Alberto Góngora Moo,
Consejero Integrante de la Comisión.


Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez,
Secretario Técnico de la Comisión.



MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-ClySSI-001/2020

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 09:00 horas del día martes 13 de octubre de 2020; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1º párrafo tercero, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 257 fracción I, 273 y 274 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1º, 7º fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 46 y 48 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; en concordancia con lo ordenado en los puntos SEGUNDO y CUARTO del Acuerdo JGE/03/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el 24 de abril de 2020; se reunieron de manera virtual a través de la plataforma "Videoconferencia Telmex", los integrantes de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en adelante la Comisión, las y el Consejero Electoral: Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Lic. Danny Alberto Góngora Moo, siendo la primera de las y el citado la Presidenta de la Comisión; quien previamente convocó a reunión virtual de trabajo a sus integrantes, asistidos por el Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez, titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en este acto funge como Secretario Técnico de la Comisión. -----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión hizo del conocimiento de los asistentes a esta reunión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.-----
2. Lista de asistencia. -----
3. Declaración de quórum.-----
4. Instalación de la comisión de implementación y seguimiento de sistemas informáticos.

5. Clausura.-----

Respecto al PUNTO NÚMERO UNO de la orden del día "Apertura de la sesión", la Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión. Seguidamente la Presidenta de la Comisión, dio el uso de la voz al Secretario Técnico de la propia comisión, el



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS



MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CIySSI-001/2020

Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez para continuar con la apertura. En el uso de la voz el Secretario Técnico, declaro la apertura de la sesión, siendo las 09 horas con 03 minutos. -----

A continuación, conforme al PUNTO NÚMERO DOS de la orden del día "Lista de asistencia", el Secretario Técnico procedió a indicar que realizará el pase de lista por lo que instruyó a las y los participantes a mantener sus cámaras de video encendidas y a contestar "presente" al escuchar su nombre para efectos de asistencia. Se realizó el pase de lista en el orden siguiente: Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, presente; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, presente; Lic. Danny Alberto Góngora Moo, presente; el de la voz, Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez, presente. -----

Seguidamente, se continuo con el siguiente PUNTO NÚMERO TRES de la orden del día, "Declaración de quórum", estando presentes los integrantes de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos se declara que existe el quórum total de sus integrantes, por lo que se declara válida la sesión para la celebración de la sesión ordinaria. -----

Como PUNTO NÚMERO CUATRO de la orden del día, "Instalación de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos", la Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos, Presidenta de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, expresó que de conformidad al Acuerdo del Consejo General CG/18/2020 y lo relativo a los artículos 272, y 274 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en donde se establece que las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confieren el citado ordenamiento legal, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General. y los artículos 7 y 8 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche que entre otros dispone el Consejo General. Por tanto, da por instalada la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos. -----

En cuanto al PUNTO NÚMERO CINCO de la orden del día "Clausura", el Secretario Técnico manifiesta que se han agotado los puntos de la orden del día, por tanto, siendo las 09 horas con 11 minutos del día 13 de noviembre de 2020, se dan por concluidos los trabajos y clausurada la



COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CIySSI-001/2020

presente sesión ordinaria; firmando al calce y al margen quienes integran el Pleno de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos; así como el Secretario Técnico de la Comisión. -----

COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos,

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos.

Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas,

Consejera Integrante de la Comisión.

Lic. Danny Alberto Góngora Moo,

Consejero Integrante de la Comisión.

Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez,

Secretario Técnico de la Comisión.